

De acuerdo con la solicitud formulada mediante escrito recibido en este Registro de Fundaciones de Andalucía con fecha 08/05/2025, se extiende a continuación certificación acreditativa de los extremos interesados en relación con la FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ.

Inmaculada Amador Hidalgo, Jefa de Sección de Registro de Fundaciones de Andalucía de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía

CERTIFICA:

Que examinados los antecedentes que obran en el Registro de Fundaciones de Andalucía, la **FUNDACIÓN ANTONIA GUERRERO DÍAZ**, consta inscrita en la Sección Registral Primera, "Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico", registrada el 10/10/1997, con el número **MA / 603**.

El Patronato de la Fundación está compuesto por los siguientes miembros:
ALCALDE DEL AYTO. DE ESTEPONA (Cargo: PRESIDENTE) , por razón del cargo de alcalde
....GARCÍA URBANO, JOSÉ MARÍA (Cargo: PRESIDENTE)
MAESTRA EN ACTIVO MÁS ANTIGUA EN ESTEPONA (Cargo: VOCAL)
....SIMÓN MARTÍNEZ, ISABEL (Cargo: VOCAL)
PÉREZ DE VARGAS LÓPEZ, IGNACIO (Cargo: SECRETARIO NO PATRONO)
PÉREZ NIETO, LAURA (Cargo: VOCAL)

Los estatutos en vigor son los que constan en escritura pública otorgada el 24/07/2023, ante la Notaria ALMUDENA ROMERO LÓPEZ, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 3130 de su protocolo, siendo su sede social:

AVDA. JUAN CARLOS I, N.º 40 (AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA)
29680 – ESTEPONA (MÁLAGA)

Lo que se certifica en Sevilla, a los efectos que procedan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA AMADOR HIDALGO	22/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8G7EHCKJKDUTTAQQQ8B5T8GN3	PÁG. 1/1	